

Montevideo, 12 de Junio del 2024.

Solicitud de Cotización

Compra Directa N° 9000/2024.

Forma de Cotizar: Precios por ítem, en moneda nacional, sin impuesto, detallándolo de forma separada.

Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca y/o aclaración del/los artículo/s ofertado/s, no se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora.

Ítem	Principio activo	Concentración	Capacidad del envase	Compra
1	Amoxicilina+Clavulánico (875+125) mg	875+125	Comprimidos.	2800
2	Cisterack otico	5 ml	Frasco	30
3	Heparina de Bajo peso molecular	40 mg	Jeringa Prellenada	70
4	Tiapride	100 mg	Comprimidos.	1000
5	Biperideno 2 mg	2 mg	Comprimidos.	9000
6	Midazolam 15 mg/3ml	15/3ml	Ampollas	50
7	Ciprofibrato 100 mg	100 mg	Comprimidos.	1800
8	Acido Acetilsalisílico	100 mg	Comprimidos.	3000
9	Dipirona 500 mg	500 mg	Comprimidos.	3000
10	Simeticona 200 mg	200 mg	Comprimidos.	200
11	Testosterona DEPOT IM 250 mg	1 ml	Ampollas	2
12	Pinaverio 100 mg	100 mg	Comprimidos.	200
13	Enalapril 10 mg	10 mg	Comprimidos.	6000
14	Aciclovir crema 5%	50 mg/g	Pomo	50

Requisitos para poder cotizar:

- **Artículo 46 del TOCAF, excluyente.** Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 71 de la Ley 17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los **Timbres Profesionales correspondientes.**
- **Oferta con descripción.**

Mantenimiento de oferta y de precios: 30 días.

Apertura: 18/06/2023

Hora: 10:00

Forma de pago: CREDITO SIF
Telefax: 2320 8894 – 099 370 631



**Oficina de Compras
SAI de las PPL**

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N° 9000/2024 que suscribe / _____ representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.